



MISIÓN INTERNACIONAL INDEPENDIENTE DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS
SOBRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
INDEPENDENT INTERNATIONAL FACT-FINDING MISSION ON THE BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA
A/HRC/RES/42/25

www.ohchr.org/ffmvenezuela · e-mail: ffmvenezuela@ohchr.org

REF: FFMV/CG/001

14 de mayo de 2020

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia en mi calidad de Presidenta de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, mediante la Resolución A/HRC/RES/42/25 del 27 de septiembre de 2019, sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. La Misión Internacional Independiente está integrada por el Sr. Francisco Cox Vial, el Sr. Paul Seils y por mí persona, quienes fuimos nombrados el pasado 2 de diciembre por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos para integrar dicha Misión.

En el marco del desempeño de nuestras funciones, respetuosamente solicitamos recibir información sobre varios elementos relevantes en relación con el mandato que nos encomienda el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, como ilustrado en el documento adjunto.

Quedamos a su disposición para cualquier pregunta o aclaración a través del Sr. Benjamin Walsby (bwalsby@ohchr.org), Coordinador de la Secretaría de la Misión.

Acepte, Excelencia, la expresión de nuestra más distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink that reads "Marta Valiñas".

Marta Valiñas
Presidenta Misión Internacional Independiente de Determinación
de los Hechos (Resolución A/HRC/RES/42/25)

Sr. Jorge Valero
Embajador y Representante Permanente
Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela
ante las Naciones Unidas en Ginebra